

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<b>Informe de Seguimiento</b> <b>Plan de Mejoramiento Institucional de</b> <b>la Caja de la Vivienda Popular</b> <b>Corte 30 de septiembre de 2024</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 1 de 19	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

- 1. OBJETIVO:** Evaluar el estado de avance de las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional y verificar la eficacia de las acciones que se encuentren cumplidas al corte del 30 de septiembre de 2024.
- 2. ALCANCE:** Cubre la gestión adelantada en el periodo comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2024 de las 222 acciones que componen el Plan de Mejoramiento Institucional divididas así: 114 acciones del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá y 107 acciones del plan de mejoramiento interno.
- 3. PERIODO DE EJECUCIÓN:** Del 13 al 26 de noviembre del 2024.
- 4. EQUIPO AUDITOR:**  
Carlos Andrés Vargas Hernández, Martha Rodríguez, Kelly Johanna Serrano Rincón, Pedro Ignacio Salgado Rodríguez.
- 5. CRITERIOS DE AUDITORIA:**

**Tabla 1.** Criterios de auditoria

Norma	Nombre	Numeral	Descripción
Ley 87 de 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones	Artículo 12 numerales e y h	<b>ARTÍCULO 12.</b> Funciones de los auditores internos. ...e) Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, (...) y recomendar los ajustes necesarios. h) Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.
Decreto 1083 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.	Artículo 2.2.21.4.9 Literal i)	<b>Informes.</b> Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación: (...) i. De seguimiento al plan de mejoramiento, de las contralorías.
Decreto 807 de 2019	Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones	Artículo 36 Numeral 5	<b>Actividades de Monitoreo:</b> "...medir la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos e identificar el nivel de ejecución de los planes, (...), con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad."
Resolución Reglamentaria 036 de 2023 Contraloría de Bogotá D.C.	Por la cual se modifica y reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control a la gestión fiscal de Contraloría de Bogotá D.C. y se adopta el procedimiento interno	Capítulo 4	<b>SEGUIMIENTO.</b> El seguimiento al Plan de Mejoramiento es una actividad permanente que corresponde realizar al sujeto de vigilancia y control fiscal conforme al mecanismo que adopte internamente, tal como lo establece, el manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión o la metodología vigente que esté adoptada para verificar su cumplimiento. El resultado de este seguimiento deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá D.C.  La Oficina de Control Interno del sujeto de vigilancia y control fiscal o quien haga sus veces, en cumplimiento de los roles establecidos en las normas vigentes, específicamente en su función evaluadora y de seguimiento, realizará la verificación del plan de mejoramiento, para determinar las acciones cumplidas, de lo cual dejará los registros y soportes correspondientes.
Procedimiento 208-CI-Pr-05 – V6/2020	Procedimiento gestión de la mejora	Actividad 20	Realizar informes periódicos del estado de las acciones del plan de mejoramiento por procesos.
Plan Anual de Auditoría – vigencia 2024			Seguimiento Plan Mejoramiento Auditoría Interna y Contraloría – septiembre 2024

	<b>Informe de Seguimiento</b> <b>Plan de Mejoramiento Institucional de</b> <b>la Caja de la Vivienda Popular</b> <b>Corte 30 de septiembre de 2024</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 2 de 19	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

## 6. METODOLOGÍA DE TRABAJO:

Mediante memorando radicado No. 202411200084753 del 31/10/2024 se comunicó a todas las dependencias las fechas establecidas para el seguimiento, cargue de soportes de avance y calificación de las acciones incluidas en el Plan de Mejoramiento Institucional.

Según lo definido en el punto 3 de la mencionada comunicación “*Fecha de Reporte: El aplicativo estará disponible para el reporte de avances a partir del 31 de octubre y la fecha máxima para el reporte por cada dependencia es el 13 de noviembre de 2024 a las 7:00 pm fecha que es improrrogable dado que el aplicativo cierra automáticamente el reporte de avances*”. Posteriormente, el equipo auditor verificó los soportes y evaluó el estado y avance de cada una de las acciones de acuerdo con los siguientes criterios:

**Tabla 2. Criterios de Evaluación Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá.**

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
<b>CUMPLIDA EFECTIVA POR CONTRALORÍA</b>	Acción evaluada por la Contraloría de Bogotá en desarrollo de las auditorias control fiscal donde califica como cumplida efectividad la acción por considerar que se cumplió la acción propuesta y se eliminó el hallazgo y/o su causa.
<b>CUMPLIDA INEFECTIVA POR CONTRALORÍA</b>	Acción evaluada por la Contraloría de Bogotá en desarrollo de las auditorias control fiscal donde califica como cumplida acción al 100%, pero la efectividad para eliminar el hallazgo y su causa persiste (se suscribe un nuevo hallazgo).
<b>INCUMPLIDA POR LA CONTRALORÍA</b>	Acción evaluada por la Contraloría de Bogotá en desarrollo de las auditorias control fiscal donde califica como incumplida la acción al encontrar que no se ha ejecutado al 100% y que la fecha de terminación se encuentra vencida (se debe culminar la acción en 30 días hábiles siguientes).
<b>EN CURSO</b>	Acción evaluada por Control Interno y corresponden a las acciones cuya evidencia se encuentra con algún grado de ejecución y cuentan con tiempo previsto, pero no se ha ejecutado al 100%
<b>SIN INICIAR</b>	Acción cuya fecha de inicio es posterior al corte de la evaluación actual
<b>SIN SEGUIMIENTO</b>	Acción cuyo avance no fue reportado por el proceso en el corte de la evaluación actual
<b>CUMPLIDA EFECTIVA POR CONTROL INTERNO</b>	Acción evaluada por Control Interno, corresponden a las acciones cuyos soportes proporcionan evidencia de que se ha cumplido con la eficacia de la acción y con efectividad, es decir el propósito de la acción.
<b>CUMPLIDA INEFECTIVA POR CONTROL INTERNO</b>	Acción evaluada por Control Interno, que han cumplido con la eficacia de la acción (es decir que se cumplió la acción al 100%), más, sin embargo, no se cumple el propósito de eliminar el hallazgo.
<b>INCUMPLIDA POR CONTROL INTERNO</b>	Acción evaluada por Control Interno y corresponden a las acciones en donde las evidencias presentadas no satisfacen la acción propuesta y el término para su cumplimiento ya culminó.

**Tabla 3. Criterios de Evaluación Plan de Mejoramiento Interno**

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
<b>CUMPLIDA EFECTIVA</b>	Acción evaluada por Control Interno, cuyos soportes proporcionan evidencia de que se ha cumplido la acción propuesta y se eliminó el hallazgo/causa con efectividad.
<b>CUMPLIDA INEFECTIVA</b>	Acción evaluada por Control Interno, que han cumplido con la eficacia de la acción (es decir que se cumplió la acción al 100%), más, sin embargo, no se cumple el propósito de la acción.
<b>CUMPLIDA INOPORTUNA</b>	Acción evaluada por Control Interno, que han cumplido con la eficacia de la acción (es decir que se cumplió la acción al 100%), más, sin embargo, no se cumplió en la fecha de finalización establecida.
<b>EN CURSO</b>	Acción evaluada por Control Interno y corresponden a las acciones cuya evidencia se encuentra con algún grado de ejecución y cuentan con tiempo previsto, pero no se ha ejecutado al 100%
<b>SIN INICIAR</b>	Acción cuya fecha de inicio es posterior al corte de la evaluación actual
<b>SIN SEGUIMIENTO</b>	Acción cuyo avance no fue reportado por el proceso en el corte de la evaluación actual

	<b>Informe de Seguimiento</b> <b>Plan de Mejoramiento Institucional de</b> <b>la Caja de la Vivienda Popular</b> <b>Corte 30 de septiembre de 2024</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 3 de 19	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

## 7. CONCLUSIÓN:

Producto de la evaluación realizada al estado de avance de las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional con corte a **30 de septiembre de 2024** a partir de la verificación de los soportes cargados por cada una de las dependencias en el aplicativo para la Gestión de Planes de Mejoramiento se concluye:

- El plan de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá está conformado por 114 acciones, reporta un avance general del **38,6%**, que corresponde al peso porcentual de las acciones evaluadas como cumplidas efectivas por la Contraloría de Bogotá y por la Asesoría de Control Interno (33 acciones) sobre el total de acciones cuya finalización es hasta el 31 de diciembre de 2024 (114 acciones). Las acciones del Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá se distribuyen así:
  - Cumplidas efectivas por Contraloría 11 acciones CÓD 55-2024 (9,65%)
  - Cumplidas efectivas por Control Interno 33 acciones (28,95%)
  - Cumplidas inefectivas por Control Interno 7 acciones (6,14%)
  - En curso 63 acciones (55,26%).
  - Sin Iniciar 6 acciones (5,26%).
  - Sin Seguimiento 5 acciones (4,39%).
  - Se generaron 29 alertas frente al Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá, así: 3 a la Dirección de Urbanizaciones y Titulación, 6 a la Dirección de Reasentamientos, 13 a la Dirección a Mejoramiento de Barrios, 5 a la Dirección Jurídica, 1 a la Dirección de Mejoramiento de Vivienda y 1 Subdirección Financiera.
- El plan de mejoramiento interno conformado por 107 acciones reporta un avance general del **8,41%**, que corresponde al peso porcentual de las acciones evaluadas como cumplidas efectivas por la Asesoría de Control Interno (9 acciones) sobre el total de acciones cuya fecha de finalización hasta el 31 de diciembre de 2024 (107), distribuidas así:
  - Cumplidas efectivas 9 acciones (8,41%).
  - Cumplidas inefectivas 11 (10,28%).
  - Incumplidas 47 acciones (43,93%).
  - En curso 32 acciones (29,90%)
  - Sin Seguimiento 8 acciones (7,47%)
  - Se generaron 14 alertas frente al Plan de Mejoramiento Interno, así: 5 a la Dirección de Mejoramiento de Vivienda, 1 a la Dirección Jurídica, 4 a la Dirección de Reasentamientos, 3 a la Dirección de Urbanizaciones y Titulación y 1 a la Dirección de Mejoramiento de Barrios.

En términos generales, se observa una gestión y avance consecuente por parte de las dependencias que componen a la CVP, las acciones planteadas en su mayoría se vienen desarrollando según las fechas y metas definidas; sin embargo, se alerta frente a las cumplidas inefectivas 7 acciones del Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá. Con respecto al plan de mejoramiento interno se identificaron de 47 acciones incumplidas y 11 acciones cumplidas inefectivas. Se recomienda tomar las acciones necesarias que permitan dar el cumplimiento efectivo de las mismas.

	<b>Informe de Seguimiento</b> <b>Plan de Mejoramiento Institucional de</b> <b>la Caja de la Vivienda Popular</b> <b>Corte 30 de septiembre de 2024</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 4 de 19	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

## 8. DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:

A continuación, se presentan los resultados del seguimiento. En primer lugar, al Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá (114 acciones) y segundo al Plan de Mejoramiento Interno (107 acciones) por dependencias, donde encontrarán los aspectos observados y recomendaciones formuladas a cada una de las dependencias, las cuales tienen como propósito principal contribuir a fortalecer la gestión, operación y control de la Caja de Vivienda Popular.

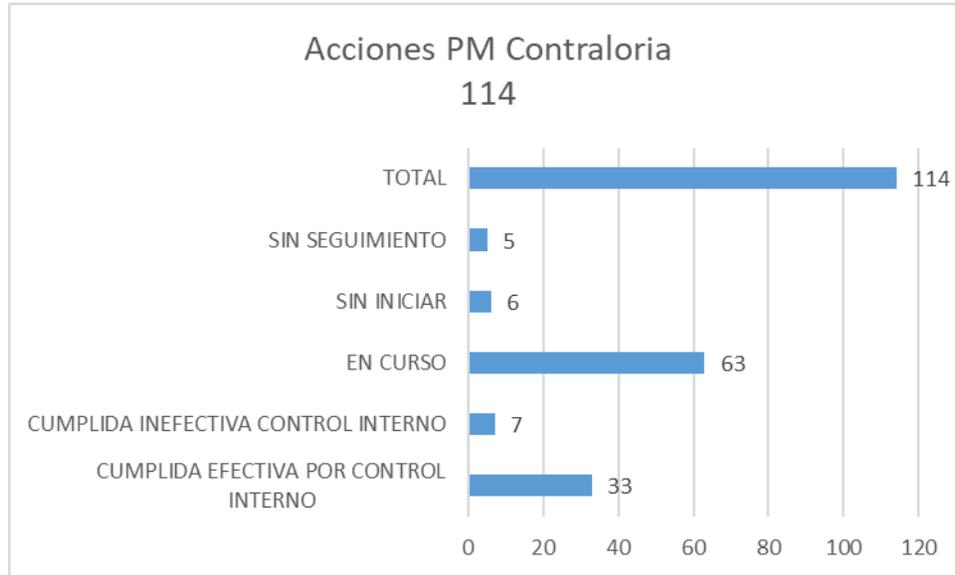
Etiquetas de fila	Contraloría de		
	Bogotá	Interno	Total general
ACI - Control Interno			1
DGC - Dirección de Gestión Corporativa	1	1	2
DJU - Dirección Jurídica	20	15	35
DMB - Dirección de Mejoramiento de Barrios	22	6	28
DMV - Dirección de Mejoramiento de Vivienda	15	15	30
DUT - Dirección de Urbanización y Titulación	23	22	45
OAP - Oficina Asesora De Planeación		2	2
OTIC - Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones		22	22
REAS - Dirección de Reasentamientos Humanos	19	3	22
SADM - Subdirección Administrativa	2	20	22
SFIN - Subdirección Financiera	11	1	12
<b>Total general</b>	<b>114</b>	<b>107</b>	<b>221</b>

### 8.1 PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA DE BOGOTÁ

#### 8.1.1 ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE CONTRALORÍA DE BOGOTÁ

El plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá durante la vigencia 2024 cuenta para el tercer trimestre del año con 114 acciones, las mismas se distribuyen por estados con la siguiente proporción:

**Tabla 4.** Evaluación Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá distribución de acciones por dependencia.



Fuente Odoo

- Cumplidas efectivas por Contraloría (11) CÓD 55-2024 acciones que fueron desagregadas por cada proyecto. (9,65%)
- Cumplida efectivas por Control Interno 33 acciones (28,95%)
- Cumplidas infectivas por Control Interno 7 acciones (6,14%).
- En curso 63 acciones (55,26%)
- Sin Iniciar 6 acciones (5,26%)
- Sin Seguimiento 5 acciones (4,39%)

Es importante señalar que las acciones del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría se mantienen hasta tanto el Ente de Control no realice la evaluación del cumplimiento y efectividad y que exista el pronunciamiento en el informe de auditoría, es por esta razón, que a pesar de tenerlas cumplidas efectivas por la Oficina Asesora de Control Interno, **se mantienen en el reporte.**

#### 8.1.2 ALERTAS FRENTE AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRALORIA RESULTADO DEL SEGUIMIENTO:

En la evaluación del grado de avance de las acciones que conforman el plan de mejoramiento de la Contraloría de la vigencia 2024, se identifican las siguientes alertas con el propósito de que los líderes de cada dependencia tomen las medidas oportunas de control, para prevenir incumplimientos frente a los términos pactados y lograr el cierre en debida forma.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular Corte 30 de septiembre de 2024

**Código:** 208-CI-Ft-01

**Páginas:**  
6 de 19

**Versión:** 6

**Vigente desde:** 01-04-2022

**Dependencia responsable:** Urbanizaciones y Titulación - 3 alertas

**Acción 272** liquidar el contrato de obra civil cps-pcvn-3-30589-042 de 2014 mediante acta bilateral o solicitar acta de cierre a la fiduciaria

**Seguimiento:** se evidencia :1. BALANCE FINAL DEL CONTRATO CPS-PCVN-3-1-30589-042-2014 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDUBOGOTÁ S.A. – PROYECTO CONSTRUCCIÓN VIVIENDA NUEVA Y CONSORCIO URBANIZADORA 2. Radicado No. 202313000113201 12/07/2023 DUT remite a la fiduciaria Balance final 3. Contrato de prestación e servicios profesionales N. CPSPCVN 3130589-081 de 2024 celebrado entre Fiduciaria Bogotá S.A. Vocera del PA Fidubogota S.a. proyecto construcción de vivienda nueva Julia Rey Bonilla 4. acta de instalación TRIBUNAL ARBITRAL DE CONSORCIO URBANIZADORA y otros VS. PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ SA- PROYECTO CONSTRUCCIÓN VIVIENDA NUEVA administrado por FIDUCIARIA BOGOTÁ SA (Trámite 148204) adicionalmente del 1 de julio al 31 de octubre de 2024, se han presentado los siguientes avances:-Una vez el Tribunal de Arbitramento declaró fallida la etapa de conciliación, el 02 de septiembre de 2024 adelantó la primera audiencia de trámite y decretó la etapa probatoria, tal y como lo establece el Acta N° 7 la cual se adjunta. -La Firma Contratista Jurela SAS, quien adelanta la defensa del patrimonio Autónomo """"Construcción Vivienda Nueva"""" presentó oficio por medio del cual describe el trámite de cancelación de los Honorarios de los Árbitros y el porcentaje de éxito del proceso arbitral “

**Recomendación:** dar cumplimiento a la acción conforme está planteada que es el acta

**Avance de la acción: 50% - en curso - fecha de finalización: 31/12/2024**

**Acción 540** cuatro liquidaciones de contratos derivados

**Seguimiento:** Durante el presente corte al 31 de octubre 2024 no se reporta ningún avance de ejecución de la acción de mejora.

**Recomendación:** Dar cumplimiento a la acción conforme está planteada que son las liquidaciones

**Avance de la acción: 30% - en curso - fecha de finalización: 31/12/2024**

**Acción 526** Realizar conciliación de información Financiera entre la CVP y Fiduciaria Bogotá Patrimonio Autónomo Derivado La Casona NK y Patrimonio Constructor PAD Edificar Manzana 54 y 55

**Seguimiento:** Se evidencian las solicitudes y comunicados. como gestión no señalan que "El equipo financiero de la DUT dio prioridad al proceso de conciliación de información Financiera entre la CVP y Fiduciaria Bogotá, Patrimonio Autónomo Derivado La Casona NK y Patrimonio Constructor PAD Edificar (Manzana 54 y 55)". Para poder establecer los parámetros necesarios para efectuar las liquidaciones de los PAD se hace necesario contar con el paso a paso de dicho procedimiento, para ello desde el 1 de octubre se han realizado varias solicitudes a la fiduciaria en este sentido. No obstante, de lo anterior se realizó conciliación de los rendimientos Financieros generados y los saldos disponibles de los mismos, para todos los Fondos de Inversión Colectiva vigentes, desde la creación de la Fiducia hasta el 30 de agosto de 2024, obteniendo de parte de Fiduciaria Bogotá certificación de dichos saldos.

**Recomendación:** dar cumplimiento a la acción conforme está planteada que son las liquidaciones

**Avance de la acción: 50% - en curso - fecha de finalización: 31/12/2024**

**Acción 526** Realizar conciliación de información Financiera entre la CVP y Fiduciaria Bogotá Patrimonio Autónomo Derivado La Casona NK y Patrimonio Constructor PAD Edificar Manzana 54 y 55

**Seguimiento:** Se evidencian las solicitudes y comunicados. como gestión no señalan que "El equipo financiero de la DUT dio prioridad al proceso de conciliación de información Financiera entre la CVP y





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

## Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular Corte 30 de septiembre de 2024

Código: 208-CI-Ft-01

Páginas:  
7 de 19

Versión: 6

Vigente desde: 01-04-2022

Fiduciaria Bogotá, Patrimonio Autónomo Derivado La Casona NK y Patrimonio Constructor PAD Edificar (Manzana 54 y 55)". Para poder establecer los parámetros necesarios para efectuar las liquidaciones de los PAD se hace necesario contar con el paso a paso de dicho procedimiento, para ello desde el 1 de octubre se han realizado varias solicitudes a la fiduciaria en este sentido. No obstante de lo anterior se realizó conciliación de los rendimientos Financieros generados y los saldos disponibles de los mismos, para todos los Fondos de Inversión Colectiva vigentes, desde la creación de la Fiducia hasta el 30 de agosto de 2024, obteniendo de parte de Fiduciaria Bogotá certificación de dichos saldos.

**Recomendación:** dar cumplimiento a la acción conforme está planteada que son las liquidaciones

**Avance de la acción:** 50% - en curso - fecha de finalización: 31/12/2024

**Dependencia responsable:** Dirección Jurídica – 5 alertas

**Acción 557** crear e implementar formato de resolución de adjudicación con anexo en el cual se recojan las observaciones realizadas dentro la audiencia de adjudicación

**Seguimiento:** se evidencia: Resolución 443 del 23/05/2024. No se evidencia la creación del formato y su anexo conforme a lo establecido en la acción. cabe destacar que el soporte de la acción se encuentra cargado en el hallazgo. Para medir la eficacia y efectividad

**Recomendación:** dar cumplimiento a la acción conforme está planteada que es el formato

**Avance de la acción:** 70% - en curso - fecha de finalización: 20/12/2024

**Acción 564** En los contratos de obras aumentar los tiempos de liquidación bilateral a mínimo 6 meses teniendo en cuenta la complejidad

**Seguimiento:** se evidencia: 1. Asunto: Comité técnico fiduciario N° 160. (sin firmas) y la grabación

**Recomendación:** dar cumplimiento a la acción conforme está planteada dejando los soportes apropiados

**Avance de la acción:** 50% - en curso - fecha de finalización: 20/12/2024

**Acción 666** Realizar mensualmente mesas de trabajo entre los integrantes de los equipos financiero y técnico de la DUT para verificar el cumplimiento de las obligaciones en el marco del contrato fiduciario.

**Seguimiento:** A partir del día 26 de septiembre de 2024 mediante contrato no. 896 de 2024 conforme a lo indicado dentro de sus obligaciones específicas "1. apoyar en la supervisión, control y seguimiento presupuestal de los contratos de fiducia a cargo de la dirección de urbanizaciones y titulación. se asignó a un profesional como encargado de hacer seguimiento y verificación a las rendiciones de cuentas que sean remitidas por la fiduciaria conforme se indica en el actual contrato fiduciario. Se plantean realizar mesas de trabajo con la fiduciaria con el objetivo de revisar los componentes actuales del informe de rendición de cuentas y determinar si se hace necesario ajustar y/o complementar los actuales informes remitidos por la fiduciaria.

**Recomendación:** dar cumplimiento a la acción conforme está planteada dejando los soportes apropiados

**Avance de la acción:** 0% - fecha de finalización: 31/12/2024

**Acción 671** Realizar un concepto jurídico que aclare la naturaleza y el alcance de los contratos de obra suscritos a través del encargo fiduciario.

**Seguimiento:** Se remitió memorando con solicitud de concepto a la Dirección Jurídica el día 24 de septiembre de 2024 con Rad. 202413000076263

**Recomendación:** dar cumplimiento a la acción conforme está planteada dejando los soportes apropiados

**Avance de la acción:** 0% - fecha de finalización: 31/12/2024

**Acción 672** Realizar una mesa de trabajo con la Dirección corporativa / Oficina de Contratación para revisar el alcance desde el Manual Operativo Fiduciario

Página 7 de 19

Calle 54 No. 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
FAX: (60-1) 310 5583  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SC-CER356168

	<b>Informe de Seguimiento</b> <b>Plan de Mejoramiento Institucional de</b> <b>la Caja de la Vivienda Popular</b> <b>Corte 30 de septiembre de 2024</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 8 de 19	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

<p><b>Seguimiento:</b> Durante el presente corte al 31 de octubre 2024 no se reporta ningún avance de ejecución de la acción de mejora.</p> <p><b>Recomendación:</b> dar cumplimiento a la acción conforme está planteada dejando los soportes apropiados</p> <p><b>Avance de la acción:</b> 0% - <b>fecha de finalización:</b> 31/12/2024</p>
<p><b>Dependencia responsable:</b> Dirección de Reasentamiento Humanos -</p> <p><b>Acción 341</b> Continuar con la ejecución del Plan de Acción de la Dirección de Reasentamientos 2022 y 2023 Referente a la Prioridad No 2 Depuración predial</p> <p><b>Seguimiento:</b> la Dirección de Reasentamiento no hizo seguimiento para este periodo, por tal razón no fue posible realizar el seguimiento</p> <p><b>Recomendación:</b> continuar la acción para completar 100 % y poderla cerrar</p> <p><b>Avance de la acción:</b> 72% - <b>en curso</b> - <b>fecha de finalización:</b> 19/10/2023</p>
<p><b>Acción 606</b> Documentar instructivo con las actividades y mecanismo de control para la gestión de los Depósitos a Favor de Terceros</p> <p><b>Seguimiento:</b> La acción de hallazgo 3.2.1.4.1.4 se verificó un borrador del instructivo con las actividades y mecanismos de control de la gestión de los Depósitos a Favor de Terceros</p> <p><b>Recomendación:</b> continuar con el instructivo final y aprobado para su socialización y cumplimiento de la meta</p> <p><b>Avance de la acción:</b> 20% - <b>en curso</b> - <b>fecha de finalización:</b> 31/12/2024</p>
<p><b>Acción 607</b> Capacitar a los involucrados en la gestión de los depósitos a favor a Terceros con los lineamientos y controles.</p> <p><b>Seguimiento:</b> La acción del hallazgo 3.2.1.4.1.4 se encuentra en curso, se evidenció la citación, el listado de asistencia y la presentación de la capacitación</p> <p><b>Recomendación:</b> programar las otras capacitaciones para cumplir con la meta de esta acción</p> <p><b>Avance de la acción:</b> 50% - <b>en curso</b> - <b>fecha de finalización:</b> 31/12/2024</p>
<p><b>Acción 620</b> Elaborar cronograma con fechas de entrega de partidas a conciliar y efectuar seguimiento al cumplimiento de las actividades asignadas al profesional a cargo</p> <p><b>Seguimiento:</b> La acción del hallazgo 3.2.1.5.1.1.1 se encuentra en curso, verificando los siguientes soportes correos remisorios para las mesas de trabajo, mesas de trabajo, plan de trabajo para depurar consignaciones y el comité de seguimiento financiero</p> <p><b>Recomendación:</b> continuar con las actividades programadas para el cumplimiento de la meta de esta acción</p> <p><b>Avance de la acción:</b> 50% - <b>en curso</b> - <b>fecha de finalización:</b> 31/12/2024</p>
<p><b>Acción 674</b> Continuar con la ejecución del plan de acción de la Dirección de reasentamientos 2022 y 2023, referente a la prioridad No.2, Depuración predial</p> <p><b>Seguimiento:</b> la Dirección de Reasentamiento no hizo seguimiento para este periodo, por tal razón no fue posible realizar el seguimiento</p> <p><b>Recomendación:</b> Se recomienda realizar lo correspondiente de acuerdo con lo planteado en la acción.</p> <p><b>Avance de la acción:</b> 0% - <b>en curso</b> - <b>fecha de finalización:</b> 19/10/2023</p>
<p><b>Acción 675</b> Incluir una meta en el Proyecto de Inversión que se encuentra en formulación y que permita realizar un control detallado a las actividades necesarias para la terminación de procesos de reasentamiento.</p> <p><b>Seguimiento:</b> la Dirección de Reasentamiento no hizo seguimiento para este periodo, por tal razón no fue posible realizar el seguimiento</p> <p><b>Recomendación:</b> Se recomienda realizar lo correspondiente de acuerdo con lo planteado en la acción.</p> <p><b>Avance de la acción:</b> 0% - <b>fecha de finalización:</b> 31/01/2025</p>



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<b>Informe de Seguimiento</b> <b>Plan de Mejoramiento Institucional de</b> <b>la Caja de la Vivienda Popular</b> <b>Corte 30 de septiembre de 2024</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 9 de 19	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

<b>DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS -</b>
<p><b>Acción 2023-55-3.2.1.1.2-2:</b> Hacer efectiva la garantía de estabilidad de la obra.</p> <p><b>Seguimiento:</b> De acuerdo con el seguimiento realizado, se observa que con memorando 202415000062063 la DMB solicita al Director Jurídico ejecutar la garantía por inestabilidad y calidad de la obra contrato No. 766 de 2018, posteriormente, se realiza un oficio a la compañía Seguros del Estado S.A. para dar inicio del procedimiento administrativo para determinar si se declara el siniestro de la póliza de estabilidad de la obra del contrato de obra No. 766-2018. Queda con avance del 50% por cuanto aún queda tiempo para la ejecución de la acción y a la fecha se inició el proceso.</p> <p><b>Alerta: Posibilidad de incumplimiento.</b> Se dará cierre hasta tanto se haga efectiva la póliza y/o se tome una decisión por parte de la Aseguradora.</p> <p><b>Avance de la acción:</b> 50% - en curso - <b>fecha de finalización:</b> 20/12/2024</p>
<p><b>Acción 2023-55-3.2.1.3.3:</b> Proponer ante la mesa de trabajo para el mejoramiento integral de los asentamientos humanos las fases restantes para su viabilidad de recursos en la próxima vigencia y su inclusión en los PIMI.</p> <p><b>Seguimiento:</b> Una vez revisadas las evidencias, se observa que se llevó a cabo la intervención el 23oct2024 en la Mesa 2 en Marco de la comisión intersectorial para la gestión habitacional y el mejoramiento integral de los asentamientos humanos del distrito capital - CIGHMIAH, sobre el proyecto caracolí, en donde como solicitudes finales se planteó: "5. Gestión de recursos para terminar de ejecutar la etapa 1A y 2", a lo cual no se observó pronunciamiento alguno.</p> <p><b>Alerta: Posibilidad de incumplimiento.</b> Se dará cierre hasta que se tome una decisión frente a lo que se planteó, positiva o negativamente.</p> <p><b>Avance de la acción:</b> 71% - en curso - <b>fecha de finalización:</b> 20/12/2024</p>
<p><b>Acción 2023-55-3.2.1.5.1.1:</b> Revisar y socializar el procedimiento de planificación y validación del diseño e ingeniería enfatizando en la importancia de la revisión de los conceptos de previabilidad y de los estudios previos para la identificación de los riesgos asociados a la ejecución del contrato.</p> <p><b>Seguimiento:</b> Se evidencia el acta realizada el 30jul2024, de revisión y socialización del procedimiento de planificación y validación de diseño e ingeniería, en la cual se observa que no se requiere actualizar el procedimiento, se deja el avance de la acción del 71% por el tiempo transcurrido, pero se deja una recomendación de adjuntar la capacitación.</p> <p><b>Alerta: Posibilidad de incumplimiento.</b> Se dará cierre hasta que se adjunte la capacitación.</p> <p><b>Avance de la acción:</b> 71% - en curso - <b>fecha de finalización:</b> 20/12/2024</p>
<p><b>Acción 2023-55-3.2.1.5.1.1.1:</b> Requerir a los contratistas de la Dirección de Mejoramiento de Barrios para que remitan los soportes de las consignaciones de los rendimientos financieros patrimonio autónomo y reportar esta información a la Subdirección Financiera.</p> <p><b>Seguimiento:</b> Se deja una alerta por cuanto la acción se va a cumplir el 31 diciembre 2024 y aún no se evidencian los soportes de las consignaciones de los rendimientos financieros patrimonio autónomo y no se evidencia el reporte a la Subdirección Financiera, tal como se manifiesta en la acción.</p> <p><b>Alerta: Posibilidad de incumplimiento.</b> Se dará cierre hasta que se adjunten los soportes de las consignaciones de los rendimientos financieros.</p> <p><b>Avance de la acción:</b> 0% - en curso - <b>fecha de finalización:</b> 31/12/2024</p>
<p><b>Acción 2023-55-3.2.1.7.2:</b> Revisar el procedimiento de planificación y validación del diseño e ingeniería enfatizando en la importancia de la revisión de los conceptos de previabilidad y de los estudios previos para la identificación de los riesgos asociados a la ejecución del contrato.</p> <p><b>Seguimiento:</b> Se evidencia el acta realizada el 30jul2024, de revisión y socialización del procedimiento de planificación y validación de diseño e ingeniería, en la cual se observa que no se requiere actualizar el procedimiento, se deja el avance de la acción del 71% por el tiempo transcurrido, pero se deja una recomendación de adjuntar la capacitación.</p>



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<b>Informe de Seguimiento</b> <b>Plan de Mejoramiento Institucional de</b> <b>la Caja de la Vivienda Popular</b> <b>Corte 30 de septiembre de 2024</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 10 de 19	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

<p><b>Alerta: Posibilidad de incumplimiento.</b> Se dará cierre hasta que se adjunte la capacitación.  <b>Avance de la acción:</b> 71% - en curso - <b>fecha de finalización:</b> 20/12/2024</p>
<p><b>Acción 2023-55-3.2.1.7.2:</b> Socializar el procedimiento de planificación y validación del diseño e ingeniería enfatizando en la importancia de la revisión de los conceptos de previabilidad y de los estudios previos para la identificación de los riesgos asociados a la ejecución del contrato.  <b>Seguimiento:</b> Se evidencia el acta realizada el 30jul2024, de revisión y socialización del procedimiento de planificación y validación de diseño e ingeniería, en la cual se observa que no se requiere actualizar el procedimiento, se deja el avance de la acción del 71% por el tiempo transcurrido, pero se deja una recomendación de adjuntar la capacitación.  <b>Alerta: Posibilidad de incumplimiento.</b> Se dará cierre hasta que se adjunte la capacitación.  <b>Avance de la acción:</b> 71% - en curso - <b>fecha de finalización:</b> 20/12/2024</p>
<p><b>Acción 2023-55-3.2.1.9:</b> Implementar un instrumento de seguimiento a las alertas generadas en los seguimientos de los contratos de obra e interventoría con relación a la constitución y aprobación de las garantías.  <b>Seguimiento:</b> Se presenta pantallazo de seguimiento de las pólizas constituidas para el contrato 628 de 2023, a través del desarrollo acces de la DMB el cual permite hacer seguimiento de manera detallada a los amparos contractuales. La herramienta para este periodo presenta mejoras en cuanto a la información del seguimiento ya que permite visualizar de manera directa las modificaciones contractuales para cruzarlas con la actualización de las pólizas.  <b>Alerta:</b> Se dará cierre hasta que se evidencie el seguimiento de los contratos objeto del hallazgo - Se solicita suministrar el pantallazo de los contratos objeto del hallazgo.  <b>Avance de la acción:</b> 90% - en curso - <b>fecha de finalización:</b> 20/12/2024</p>
<p><b>Acciones 2024-54-3.3.2.10.1, 3.3.2.10.2, 3.3.2.3.1, 3.3.2.5.1, 3.3.2.8.1, 3.3.2.8.1:</b>  Hallazgos sobre la ejecución presupuestal de vigencia, reservas y pasivos.  <b>Seguimiento:</b> La Dirección de Mejoramiento de Barrios a corte 31oct2024 en su ejecución presupuestal está así:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para los recursos de la vigencia: apropió \$16.160millones, comprometió \$9.013millones, es decir el 56% y giró \$7.067millones es decir el 44%. Falta por comprometer \$7.147millones</li> <li>• Para las reservas de la vigencia: reserva definitiva \$11.757millones, se giró \$9.452millones, es decir el 80%. Falta por girar \$2.306millones</li> <li>• Para los pasivos de la vigencia: pasivos definitivos \$16.026millones, se giró \$95millones, es decir el 0.5%. Falta por girar \$15.931millones.</li> </ul> De acuerdo con lo anterior, se observa que la apropiación de los recursos es considerablemente baja, el 56%, el giro de las reservas es considerablemente alta 80% y el de los pasivos baja 0.5%. Aunque se está realizando el seguimiento mensual, es importante señalar que la ejecución presupuestal de la DMB es parcialmente efectiva. Es importante centralizar esfuerzos por comprometer recursos de la vigencia.  <b>Alerta: Posibilidad de incumplimiento.</b> Es importante centralizar esfuerzos por comprometer recursos de la vigencia.  <b>Avance de la acción:</b> 80% - en curso - <b>fecha de finalización:</b> 31/12/2024</p>
<p><b>DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA</b>  <b>Acción 2024-54-3.4.1.1:</b> Realizar seguimiento mensual del FUSS para determinar las acciones y decisiones tempranas frente al cumplimiento de las metas proyecto de inversión.  <b>Seguimiento:</b> Se adjunta el FUSS con corte 30 ago2024, corte 30 sep2024 y corte 30 oct2024, es importante precisar que, a la fecha, de acuerdo con lo programado vs lo ejecutado difiere por debajo (hasta ahora iniciando el plan de desarrollo), sin explicación alguna y/o un plan de contingencia. Por lo que se vuelve a dejar la recomendación de cambiar la acción por cuanto el seguimiento del FUSS</p>

	<b>Informe de Seguimiento</b> <b>Plan de Mejoramiento Institucional de</b> <b>la Caja de la Vivienda Popular</b> <b>Corte 30 de septiembre de 2024</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 11 de 19	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

no subsana los "continuos cambios de dirección, demora en los procesos contractuales y abandono de las obras por parte de los contratistas".

**Alerta: Posibilidad de ineffectividad.** Se deja la recomendación de cambiar la acción.

**Avance de la acción:** 30% - en curso - **fecha de finalización:** 23/05/2025

**Dependencia responsable:** Subdirección Financiera

**Acción 602** Realizar la solicitud de concepto a la dirección jurídica con los elementos necesario para realizar el análisis pertinente en cual indiquen las acciones jurídicas que se pueden adelantar con el fin de recuperar los recursos"

**Seguimiento:** Se presenta como evidencia del cumplimiento de la acción solicitud de Solicitud de concepto jurídico por parte de la Subdirección Financiera a la Dirección Jurídica de la CVP mediante 202417100068523 del 21 de agosto de 2024, sobre caso Alianza Fiduciaria S.A. Con esta evidencia como ineffectiva a la fecha, ya que no se tiene respuesta por parte de la Dirección Jurídica del concepto ni de la recuperación de los recursos. Se recomienda realizar las gestiones necesarias con el fin de que la Dirección Jurídica responda la solicitud para la toma de decisiones y se puede calificar la acción como cumplida efectiva. La fecha de terminación es el 31 de diciembre de 2024

**Recomendación:** dar cumplimiento a la acción conforme está planteada que es el acta

**Avance de la acción:** 100% - **Cumplida Ineffectiva** - **fecha de finalización:** 31/12/2024

### 8.1.3 NÚMERO DE ACCIONES VENCIDAS O CON VENCIMIENTO PROXIMO AL CORTE (31 diciembre 2024)

Para el próximo corte se identifican las siguientes 29 acciones vencidas o que están próximas a vencer y que aún se encuentran en desarrollo:

**Tabla 9.** Acciones con vencimiento a 31 de diciembre de 2024

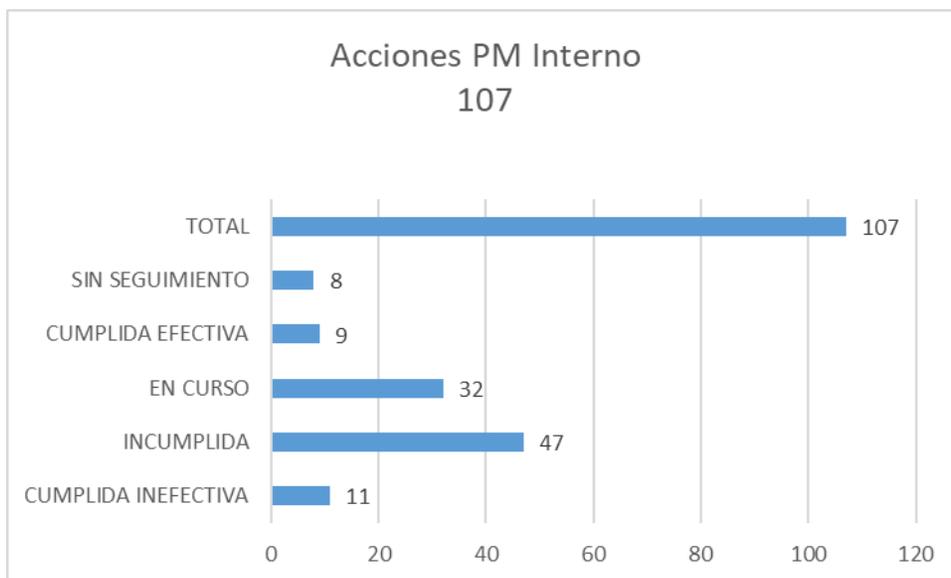
DEPENDENCIA/FECHA FINALIZACIÓN	%	EN CURSO	INCUMPLIDA	SIN SEGUIMIENTO	GRANTOTAL
DUT					
31/12/24	50	1			1
31/12/24	30	1			1
31/12/24	50	1			1
<b>SUB TOTAL</b>		<b>3</b>			<b>3</b>
JURÍDICA					0
20/12/2024	70	1			1
20/12/2024	50	1			1
31/12/2024	0	1			1
31/12/2024	0	1			1
31/12/2024	0	1			1
<b>SUB TOTAL</b>		<b>5</b>			<b>5</b>
REAS		5			5
19/10/2023	72	1			1
31/12/2024	0	1			1

	<b>Informe de Seguimiento</b> <b>Plan de Mejoramiento Institucional de</b> <b>la Caja de la Vivienda Popular</b> <b>Corte 30 de septiembre de 2024</b>		Código: 208-CI-Ft-01	
			Páginas: 12 de 19	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2022	

31/12/2024	50	1		1
31/12/2024	50	1		1
19/10/2023	0		1	1
19/10/2023	0		1	1
<b>SUB TOTAL</b>		<b>4</b>	<b>2</b>	<b>6</b>
<b>DMB</b>		<b>4</b>	<b>2</b>	<b>6</b>
20/12/2024	50	1		1
20/12/2024	71	1		1
20/12/2024	71	1		1
31/12/2024	0	1		1
20/12/2024	71	1		1
20/12/2024	71	1		1
20/12/2024	90	1		1
20/12/2024	0	1		1
31/12/2024	80	5		5
<b>SUB TOTAL</b>		<b>13</b>	<b>0</b>	<b>13</b>
<b>DMV</b>		<b>13</b>		<b>13</b>
23/05/2025	30	0	1	1
<b>SUB TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>SFIN</b>		<b>0</b>		<b>0</b>
31/12/2024	100	1		1
<b>SUB TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>26</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
			<b>3</b>	<b>29</b>

## 8.2 ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO

El plan de mejoramiento interno para la vigencia 2024 cuenta con 107 acciones, las cuales fueron evaluadas por el equipo auditor de la Asesoría de Control Interno y se distribuyen de acuerdo con la siguiente proporción:



- Cumplidas efectivas 9 acciones (8,41%)
- Cumplidas inefectivas 11 acciones (10,28%)
- Incumplidas 47 acciones (43,93%).
- En curso 32 acciones (29,90%).
- Sin Seguimiento 8 acciones (7,47%)

Las acciones valoradas como cumplidas inefectivas continúan en seguimiento por parte de Control Interno, hasta tanto no se subsane el hallazgo y se cumpla la acción de manera efectiva.

**Tabla 10.** Evaluación Plan de Mejoramiento Interno distribución de acciones por dependencia.

DEPENDENCIA	CUMPLIDA EFECTIVA	CUMPLIDA INEFECTIVA	INCUMPLIDA	EN CURSO	SIN SEGUIMIENTO	TOTAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA				6		6
DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS		4			2	6
DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS HUMANOS	1		7		5	13
DIRECCIÓN DE URBANIZACIÓN Y TITULACIÓN			19			19
DIRECCIÓN JURÍDICA	2		17		1	20
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN			4			4
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	6			26		32

	<b>Informe de Seguimiento</b>		Código: 208-CI-Ft-01	
	<b>Plan de Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular</b>		Páginas: 14 de 19	Versión: 6
	<b>Corte 30 de septiembre de 2024</b>		Vigente desde: 01-04-2022	

SUBDIRECCIÓN FINANCIERA		7				7
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>47</b>	<b>32</b>	<b>8</b>	<b>107</b>

### 8.2.1 ALERTAS AL PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO FRENTE AL RESULTADO DEL SEGUIMIENTO:

En la evaluación del grado de avance de las acciones de mejora que conforman el plan de mejoramiento interno de la vigencia 2024, se identifican las siguientes alertas con el propósito que, los líderes de cada dependencia tomen las medidas oportunas de control, para asegurarse de prevenir incumplimientos frente a los términos pactados y lograr el cierre de las acciones de mejora en debida forma.

A continuación, se detallan las alertas identificadas, así:

<p><b>Dependencia responsable: Urbanizaciones y Titulación - 3 alertas</b></p> <p><b>Acción 568</b> Actualizar el procedimiento de Titulación por Mecanismo de Cesión a Título Gratuito Código: 208-TIT-Pr-05 en el cual se incluirán las acciones contenidas en el presente plan de mejoramiento cuyas acciones son: Jornadas masivas en territorio para efectuar recolección de documentos de familias para procesos de titulación de predios y espacios de diálogo para socializar a la comunidad los canales de radicación de documentos: radicación virtual en la página WEB de la Caja de la Vivienda Popular recolección de documentos en jornadas de territorio y en la ventanilla de atención al ciudadano de la Entidad.</p> <p><b>Seguimiento:</b> La actividad venció el 30/06/2024 se evidencian listados de asistencia 16/10/2024, 24/10/2024 y 06/11/2024 nos señalan que el equipo de titulación de la DUT, se encuentra adelantando la actualización del procedimiento de titulación por el mecanismo de cesión a título gratuito. sin embargo, no observamos actas sobre los planteamientos que nos permitan medir la eficacia y eficiencia de la acción</p> <p><b>Alerta: Posibilidad de incumplimiento.</b></p> <p><b>Avance de la acción: 20% - en curso - fecha de finalización: 30/06/2024</b></p>
<p><b>Acción 654:</b> Realizar acercamiento mediante convocatoria con la Secretaría Distrital de Educación para el desarrollo de una mesa de trabajo con esta entidad.</p> <p><b>Seguimiento:</b> Evidenciamos el oficio a la Secretaria Distrital de Educación con Rad. 202413000128601 del 24 de septiembre de 2024 para solicitar la mesa de trabajo con la SDE.</p> <p><b>Alerta:</b> Posibilidad de incumplimiento. A la fecha NO se ha materializado la reunión o mesa de trabajo por lo que, se genera la alerta teniendo en cuenta que esta actividad tiene fecha de vencimiento 31/12/2024.</p> <p><b>Avance de la acción: 20% - en curso - fecha de finalización: 31/12/2024</b></p>
<p><b>Acción 655:</b> Definir competencias, responsabilidades y generar compromisos con la Secretaría Distrital de Educación para mitigar los posibles riesgos</p> <p><b>Seguimiento:</b> No se evidencia avance de la acción y se genera alerta teniendo en cuenta que la actividad tiene fecha de vencimiento de 31/12/2024.</p> <p><b>Avance de la acción: 0% - en curso - fecha de finalización: 31/12/2024</b></p>
<p><b>Dependencia responsable: Dirección Jurídica</b></p> <p><b>Acción 550</b> Actualización del Procedimiento "208-GEPr-20 Procedimiento para la elaboración ejecución control y seguimiento del POAI"</p> <p><b>Seguimiento:</b> Durante el mes de octubre de 2024, la Oficina Asesora de Planeación realizó 2 mesas de trabajo, en las cuales efectuó la revisión del procedimiento 208-GE-Pr-20 Elaboración, ejecución, control y seguimiento POAI V6. En éstas se validó cada uno de los componentes del documento, se</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	<b>Informe de Seguimiento</b> <b>Plan de Mejoramiento Institucional de</b> <b>la Caja de la Vivienda Popular</b> <b>Corte 30 de septiembre de 2024</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 15 de 19	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

han presentado diferentes propuestas y actualizaciones, las cuales se pondrán a consideración del jefe de la Oficina Asesora de Planeación para ser oficializadas antes de que termine la vigencia.

**Recomendación:** dar cumplimiento a la acción conforme está planteada que es el acta

**Avance de la acción:** 50% - en curso - fecha de finalización: 31/12/2024

**Dependencia responsable:** Dirección de Reasentamiento Humanos

**Acción 266** Actualizar el Instructivo 208-REAS-IN-05- Selección, sorteo, escrituración y entrega de la vivienda de proyectos propios de la Caja de la Vivienda Popular.

**Seguimiento:** Se pudo evidenciar en la nube, en la carpeta del SGC, carpeta N.4 Proceso de Reasentamientos, carpeta No 6 Instructivos, que efectivamente actualizaron y publicaron el 13/09/2024, el Instructivo 208-REAS-IN-05 Selección, Sorteo, Escrituración y Entrega de la Vivienda de Proyectos Propios de la CVP, se debe tener en cuenta las observaciones y acciones de mejora del informe final de la Auditoría Interna radicado y publicado el 2023-02-01, en la Evolución a la gestión del Proceso de Reasentamientos Humanos de la CVP, en la Observación N.4. En el instructivo la Etapa 2: "Sorteo de la unidad de vivienda" indica "La etapa del sorteo de la unidad de vivienda está conformada por 3 momentos "y especialmente el "2.1 Actividades previas al sorteo

**Recomendación:** Documentar las actividades que adelanta el proceso dentro del desarrollo del sorteo y debe quedar dentro del instructivo

**Avance de la acción:** 100% - no seguimiento - fecha de finalización: 11/30/2023

**Acción 525:** Reprogramar la ejecución de la meta física de la meta proyecto 1 y 6

**Seguimiento:** La acción del hallazgo de las metas 1 y 6 no pudieron cumplir la meta, debido a que no pudieron reprogramar la ejecución de la meta física del proyecto 1 y 6 con la Oficina Asesora de Planeación, se homólogo al Nuevo Plan de Desarrollo y no hay evidencias aprobadas en este seguimiento

**Acción Incumplida:** No se observa avance e incumplimiento a la fecha programada.

**Avance de la acción:** 0% - no seguimiento- fecha de finalización: 30/06/2024

**Acción 526:** Reprogramar la ejecución de la meta física de la meta proyecto 4

**Seguimiento:** La acción del hallazgo de la meta 4 no pudieron cumplir la meta, debido a que no pudieron reprogramar la ejecución de la meta física del proyecto 4 con la Oficina de Planeación, Con la entrada en vigencia del nuevo Plan de Desarrollo Distrital, Bogotá Camina Segura, se homologan las metas en el nuevo proyecto de inversión 8071 y no hay evidencias aprobadas en este seguimiento.

**Recomendación:** Reprogramar las metas

**Avance de la acción:** 0% - en curso - fecha de finalización: 30/06/2024

**Acción 673** Actualizar el Instructivo 208-REAS-IN-05- Selección, sorteo, escrituración y entrega de la vivienda de proyectos propios de la Caja de la Vivienda Popular

**Seguimiento.** La Dirección de Reasentamiento no hizo seguimiento para este periodo, por tal razón no fue posible realizar el seguimiento. Listado documentos

**Acción Incumplida:** Implementar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la meta, esta Acción estaba para cumplimiento en la vigencia 2023.

**Avance de la acción:** 0% - en curso - fecha de finalización: 30/11/2023

DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

**Acción 439:** Enviar memorando a la Dirección de Gestión Corporativa solicitando Informe sobre el estado actual del proceso de apertura del presunto incumplimiento.

**Seguimiento:** La dependencia no reportó seguimiento a corte 31oct2024.

**Alerta: Acción inefectiva.** De acuerdo con el acta No. 2 de seguimiento realizada el 16sep2024, dicha acción se iba a replantear, sin embargo, no se ha allegado la modificación.

DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	<b>Informe de Seguimiento</b> <b>Plan de Mejoramiento Institucional de</b> <b>la Caja de la Vivienda Popular</b> <b>Corte 30 de septiembre de 2024</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 16 de 19	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

<p><b>Acciones 584 – 585 – 596 - 598:</b> No les realizaron seguimiento, de las cuales: 584 (fecha de finalización: 30jun2024) <b>Alerta: Acción incumplida</b> – 585 (fecha de finalización: 31dic2024) - 596 (fecha de finalización: 30jun2024) <b>Alerta: Acción incumplida</b> – 598 (fecha de finalización: 31dic2024)</p> <p><b>Acción 594:</b> Establecer lineamientos que permitan agilizar la verificación y aprobación de los informes de los contratistas con el fin de realizar los pagos en los tiempos establecidos.</p> <p><b>Seguimiento:</b> El seguimiento no corresponde a la acción a implementar, la acción es: Establecer lineamientos que permitan agilizar la verificación y aprobación de los informes de los contratistas con el fin de realizar los pagos en los tiempos establecidos, el seguimiento es: Se carga las pólizas de obra e interventoría de los grupos 2,3,4,5 y 6 como medida para el cumplimiento de los pagos en los tiempos establecidos.</p> <p><b>Alerta: Posibilidad de incumplimiento.</b> El seguimiento no corresponde a la acción a implementar.</p> <p><b>Avance de la acción:</b> 0% - en curso - <b>fecha de finalización:</b> 31/12/2024</p>
<p><b>Acción 589:</b> Fortalecer en la DMV las acciones de acompañamiento seguimiento y control a los contratistas de interventoría para garantizar que cuentan de manera oportuna con la información de cada uno de los componentes a cargo de su intervención Técnica Jurídica Administrativa Financiera tanto para generar las alertas notificaciones y demás acciones a su cargo, así como para disponerla al servicio de la supervisión. <b>Seguimiento:</b> No se adjuntan evidencias</p> <p><b>Alerta: Posibilidad de incumplimiento.</b> No se adjuntan evidencias.</p> <p><b>Avance de la acción:</b> 0% - en curso - <b>fecha de finalización:</b> 31/12/2024</p>
<p><b>Acción 595:</b> Revisar el tema y generar lineamientos al respecto.</p> <p><b>Seguimiento:</b> Se realiza el cargue de los oficios radicados dirigidos a la SDHT; solicitudes a fin de que lleven a cabo el proceso de expedición del acto administrativo de renuncia en tanto es la entidad otorgante del subsidio.</p> <p><b>Alerta: Acción incumplida.</b> El seguimiento no corresponde a la acción a implementar.</p> <p><b>Avance de la acción:</b> 0% - <b>fecha de finalización:</b> 30/06/2024</p>

## 8.2.2 NUMERO DE ACCIONES VENCIDA O CON VENCIMIENTO PROXIMO AL CORTE (30 septiembre 2024)

Para el presente corte de información se observan 14 acciones del Plan de Mejoramiento Interno que se encuentran en desarrollo, fuera de termino y/o finalizan hasta el 31 de diciembre de 2024.

**Tabla 12.** Número de acciones PM Interno con vencimiento hasta 31 de diciembre 2024

DEPENDENCIA/FECHA FINALIZACIÓN	%	EN CURSO	INCUMPLIDA	SIN SEGUIMIENTO	GRANTOTAL
DUT					
30/06/2024	20	1			1
31/12/2024	20	1			1
31/12/2024	20	1			1
JURÍDICA					0
31/12/2024	50	1			1
REAS					0
30/11/2023	100			1	1

Página 16 de 19

Calle 54 No. 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
FAX: (60-1) 310 5583  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SC-CER356168

	<b>Informe de Seguimiento</b>		<b>Código:</b> 208-CI-Ft-01	
	<b>Plan de Mejoramiento Institucional de</b>		<b>Páginas:</b>	<b>Versión:</b> 6
	<b>la Caja de la Vivienda Popular</b>		17 de 19	
<b>Corte 30 de septiembre de 2024</b>		Vigente desde: 01-04-2022		

30/06/2024	0			1	1
30/06/2024	0			1	1
30/11/2023	0			1	1
DMV					0
31/12/2024				2	2
31/12/2024	0	1			1
31/12/2024	0	1			1
30/06/2024	0			1	1
30/06/2024	0			1	1
DMB					
16/09/2024	0			1	1
GRAN TOTAL		6	0	9	14

En el anexo (PMI – corte 30sep2024) se puede verificar el seguimiento puntual de cada acción planteada en la vigencia y la evaluación realizada desde Control Interno.

## 9. RECOMENDACIONES

### Respecto al Plan de Mejoramiento de Contraloría de Bogotá

1. Atender con oportunidad las recomendaciones suscritas frente a las 29 alertas y recomendaciones en el presente informe y adicionalmente en la matriz de seguimiento anexa a este documento.
2. Enfocar los esfuerzos en las 7 acciones cumplidas inefectivas por la Asesoría de Control Interno, las 6 acciones sin iniciar y 5 acciones sin seguimiento

<b>DEPENDENCIA /ACCIÓN</b>
<b>DURECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN</b>
3.2.1.2.1.2
3.2.2.2.1
3.3.1.3.2.1.1
<b>DIRECCIÓN DE JURÍDICA</b>
3.2.1.3.2
3.2.1.5.1.3
3.2.1.1.8
<b>SUBDIRECCIÓN FINANCIERA</b>
3.2.1.2.1

	<b>Informe de Seguimiento</b> <b>Plan de Mejoramiento Institucional de</b> <b>la Caja de la Vivienda Popular</b> <b>Corte 30 de septiembre de 2024</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 18 de 19	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

3. Priorizar el seguimiento de 26 acciones que finalizan en el 20/12/2024, 31/12/2024 y las que ya están vencidas 19/10/2023 y que no hubo seguimiento (2) y que se distribuyen por dependencia en la siguiente proporción:

- Dirección de Urbanizaciones y Titulación 3
- Dirección de Reasentamientos 6
- Dirección de Jurídica 5
- Dirección de Mejoramiento de Barrios 9
- Dirección de Mejoramiento de Vivienda 1

### Respecto al Plan de Mejoramiento Interno

4. Atender con oportunidad las recomendaciones suscritas frente a 14 las alertas y recomendaciones en el presente informe y adicionalmente en la matriz de seguimiento anexa a este documento.

5. Enfocar los esfuerzos en las 11 acciones evaluadas como cumplidas inefectivas y 47 acciones incumplidas por la Asesoría de Control Interno relacionadas a continuación:

MEDICIÓN	DEPENDENCIA	CANTIDAD
CUMPLIDAS INEFECTIVAS	DMB	4
CUMPLIDAS INEFECTIVAS	SUB. FINANCIERA	7
<b>TOTAL</b>		<b>11</b>

MEDICIÓN	DEPENDENCIA	CANTIDAD
INCUMPLIDAS	REAS	7
	DUT	19
	DJU	17
	OAP	4
<b>TOTAL</b>		<b>47</b>

6. Enfocar los esfuerzos en las 98 acciones de plan de mejoramiento interno que cierran en el tercer trimestre del 2024 y que se distribuyen por dependencia en la siguiente proporción:

- Dirección de mejoramiento de barrios 6
- Dirección de Gestión Corporativa 6
- Dirección de reasentamientos humanos 12
- Dirección de urbanizaciones y titulación 19
- Dirección jurídica 18
- Oficina Asesora de Planeación 4
- Subdirección administrativa 26
- Subdirección financiera 7

	<b>Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional de la Caja de la Vivienda Popular Corte 30 de septiembre de 2024</b>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Páginas: 19 de 19	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

### Generales

- Solicitar la modificación de los planes mejoramiento por una sola vez con una **anticipación de 30 días hábiles antes de su terminación**, si por algún motivo debidamente **justificable y de fuerza mayor** se considera que no va a ser viable su cumplimiento.

### 10. FIRMAS

Elaborado:	Revisado	Aprobado
		
<b>Equipo Auditor: Pedro Ignacio Salgado Rodriguez – Contrato 938-2024</b>	<b>Denis Parra Suárez – Asesora de Control Interno</b>	<b>Denis Parra Suárez – Asesora de Control Interno</b>
<b>Fecha: 09-12-2024</b>	<b>Fecha: 09-12-2024</b>	<b>Fecha: 09-12-2024</b>